

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE S. 31ª

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/18824				
A:	20 AGO 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	I.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.G.	<input type="checkbox"/>	CHC			

Oficio N° 10500

ARCHIVO

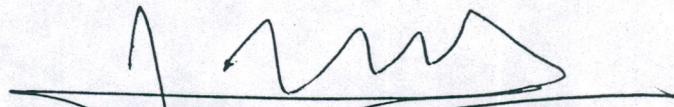
VALPARAISO, 18 de agosto de 1992.

El señor Diputado don Sergio Pizarro Mackay, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 302 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha solicitado se dirija oficio a V.E. para que si lo tiene a bien y lo estima conveniente, se sirva informar a esta Corporación acerca de la posibilidad de facultar al Servicio Nacional de Geología y Minas, SERNAGEOMIN, para realizar un programa de exploración geológica en la provincia de Huasco, III Región, de Atacama, por cuanto la pequeña minería no ha realizado prospecciones en muchos años, y los yacimientos tienden a agotarse o a disminuir el contenido de cobre en el mineral.

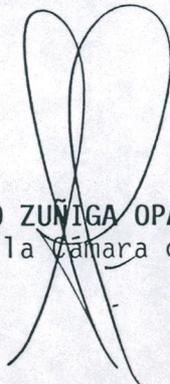
Hace presente, el señor Diputado, que esta situación afecta a la planta regional de la Empresa Nacional de Minería, ENAMI, de la ciudad de Vallenar que pasa por momentos críticos en su abastecimiento.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZÚÑIGA OPAZO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA